



Trabajo Final de Grado

MONOGRAFÍA

EGRESO ADOLESCENTE

Autonomía progresiva de las adolescencias del sistema de protección y cuidado

Estudiante: Lucía Giménez Gaitán.

Tutora: Asist.Mag.Psic. Lucía Pierri.

Montevideo, setiembre de 2023

Índice

Índice.....	2
Agradecimientos.....	4
Resumen.....	5
Introducción.....	6
Capítulo 1 : Adolescencias institucionalizadas	10
1.1 Conociendo a las adolescencias	10
1.2 Ser de INAU	13
Capítulo 2: El proceso de egreso	16
2.1 Egresando a los 18	16
2.3 Así se preparan algunos	17
Capítulo 3: Los obstáculos en el egreso	21
3.1 Conseguir un empleo, un lugar donde vivir, comenzar o continuar estudiando.....	21
3.2 Entre vínculos, salud mental y el estigma social.....	24
Capítulo 4: Autonomía progresiva : hacia dónde van?	28
4.1 La autonomía como construcción.....	28
4.2 Cuidando las adolescencias	30
Consideraciones Finales	32
Referencias	34

Las adolescencias hablan de unos sujetos en construcción que necesitan de unos andamiajes que lo sostengan y los apuntalen en el desarrollo de una autonomía.

Tales andamiajes necesitan ser retirados de forma progresiva en la medida que se van consolidando en una subjetividad con mayores recursos que le permitan afrontar los desafíos del mundo adulto.

(Blanco, et.al, 2023,p. 86)

Agradecimientos

A mi mamá, que supo enseñarme desde la niñez a ser valiente y perseverante más allá del contexto y las adversidades. Gracias, por brindarme tu sabiduría y amor incondicional. Hoy desde otro lugar sé que acompañas mis logros.

A vos Gonza, por elegirnos para transitar la vida en manada; “To infinity and beyond “.

A aquellos con quienes compartí años de aprendizajes, de dudas, de encuentros y procesos a lo largo de la formación.

A mi tutora Lucía Pierri, por impulsarme a buscar mi voz permanentemente , y apoyar el proceso en paralelo de la maternidad y la tutoría.

A vos Franccesca, por cuidarnos cada día .

RESUMEN

La siguiente producción monográfica es presentada en el marco del trabajo final de grado de la Licenciatura de Psicología, en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. En las próximas páginas se propone trabajar sobre el egreso por mayoría de edad de los/las adolescentes que viven y crecen en el sistema de protección y cuidado INAU. Entendido el egreso como un proceso, el objetivo se centrará en identificar los obstáculos que enfrentan los y las adolescentes en relación a la construcción de autonomía. En tal sentido, surgen algunas interrogantes a pensar : ¿Qué implica el egreso por mayoría de edad?, ¿Se les brinda las herramientas necesarias para enfrentar los obstáculos en materia laboral, educativa, vivienda, salud mental? ¿Qué posibilidades tienen los/las adolescentes de egresar con un proyecto de vida consolidado?.

A lo largo del trabajo se articularán los conceptos de adolescencias, egreso y autonomía, con la finalidad de reflexionar sobre los desafíos de estos sujetos en construcción, en el escenario de la privación total o parcial de cuidados parentales. Para ello, a partir de una perspectiva de derechos, entrarán en diálogo investigaciones nacionales e internacionales, documentos institucionales, tesis de posgrado y referentes del campo temático. Invitando a los lectores/as a escuchar las voces de las/los adolescentes , conocer sus cotidianidades, donde “la adquisición de autonomía siempre se produce en una interacción con otro que nos reconoce" (Domínguez y Silva, 2014,p.22).

Palabras clave: Adolescencias - Egreso - Obstáculos - Autonomía Progresiva

INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de abordar una temática que relacionara la trayectoria académica con la vida personal, me encontré con las infancias y adolescencias. Incluso ya desde los inicios de la formación, he ido optando por cursos, prácticas y proyectos relacionados a estas etapas del desarrollo del sujeto pensado como ser biopsicosocial.

Cada acercamiento a la población referida, fue abordado desde diversas perspectivas de la psicología y desde distintos ámbitos como por ejemplo: el abordaje de adolescentes en educación secundaria, en servicios de salud mental en salud pública y relacionado a la atención psicológica en el ámbito clínico.

Es así, que con estas experiencias incorporadas a “mi caja de herramientas”, comencé a interpelar la importancia de hacer visibles las problemáticas que atraviesan a los niños, niñas y adolescentes.

Pensar, que si bien el lugar que ocupan en la sociedad y en las instituciones es esencial; que sucede con la garantía de los derechos humanos en determinados escenarios como es el caso de las infancias y adolescencias que forman parte del sistema de protección y cuidado del país.

Es por ello, que se producirá un encuentro con los/las adolescentes, colocando “ la experiencia en el centro”, no como una opción ociosa, sino que responde a la convicción acerca de la necesidad de pensar y elaborar no solo sobre las y los adolescentes, también acerca de los modos en que se construyen miradas y prácticas profesionales, así como de diseños de políticas públicas sobre estas poblaciones (Blanco et.al, 2023, p.9). Las autoras plantean que centrarse en la experiencia también significa “ indagar en las afectaciones e implicaciones de quienes eligen (o les toca) acercarse a las existencias adolescentes”(p.10). Por lo tanto, el acercamiento al tema de abordaje implicó una conexión además de la trayectoria académica, con una larga experiencia laboral como educadora en educación inicial y con la maternidad que transito hoy en día. No solo el comenzar a tener un mínimo contacto con estas cotidianidades, sino pasa por reconocer y pensarse en la piel de ese otro, sobre todo dar espacio a la escucha y voz de quienes lo viven. Como madre, considero fundamental que el cuidado esté garantizado, cuidado entendido como derecho y brindado por el entorno, ya sea la familia de origen, por el Estado o por la sociedad civil organizada.

Un cuidado de calidad, que permita el pleno desarrollo del niño, niña o adolescente (Condon et,al,2010).

Esta producción es una primera aproximación a un campo de trabajo del cual tenía escaso conocimiento. En principio , me he encontrado con un proceso arduo de recopilación de información debido a un déficit de material sobre ella. Surgió entonces , un interés por conocer aquello que dificultaba encontrarse así sin más, cuestionando el porqué de cierto vacío o silencio académico. En la exploración de un concepto que representara lo que me ocurría, me encontré con Rodríguez (2014) en *“Lo insoportable de las instituciones de protección a la infancia”*. Dos cosas a saber: primero la identificación con aquellos que se involucran con dicha población, con sus intentos de comprensión, que pasan por periodos de” grandes desconciertos teóricos y metodológicos “(p.35). Siendo necesario considerar que “son las interrogaciones sobre las instituciones que hacen sociedad sobre las que hay que producir ciertas preguntas” (p.34). Segundo, aparece la inconformidad. Inconformidad por las contradicciones entre el discurso y las prácticas, por una ausencia de diálogo hacia estas adolescencias, por una falta de seguimiento de la población una vez fuera. Inconformidad, “no como gesto, un estilo o una costumbre, sino una posición crítica ante el mundo y nosotros mismos” (Percia,2011).

En el intento de comprender a las adolescencias institucionalizadas y sus vicisitudes; este trabajo pretende problematizar el egreso por mayoría de edad de los/las adolescentes que viven y crecen en el sistema de protección y cuidado , el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (en adelante,INAU). Entendido el egreso como un proceso, el objetivo se centrará en identificar los obstáculos que enfrentan estas adolescencias en relación a la construcción de autonomía. En tal sentido, surgen algunas interrogantes a pensar : ¿Qué implica el egreso por mayoría de edad ?, ¿Se les brinda las herramientas necesarias para enfrentar los obstáculos en materia laboral, educativa, vivienda, salud mental? ¿Qué posibilidades tienen los/las adolescentes de egresar con un proyecto de vida consolidado?.

A lo largo del trabajo se articularán los conceptos de adolescencias, egreso y autonomía, con la finalidad de reflexionar sobre los desafíos de estos sujetos en construcción, en el escenario de la privación total o parcial de cuidados parentales. Para ello, a partir de una perspectiva de derechos, entrarán en diálogo investigaciones nacionales e internacionales, documentos institucionales, tesis de posgrado y referentes del campo temático.

Esta presentación estará formada por cuatro capítulos: en principio se abordarán a las adolescencias en el contexto del sistema de protección y cuidado, puesto que el “ser adolescente” implica una estrecha relación con el entorno que puede promover o dificultar su desarrollo pleno. Por lo cual, resulta necesario comenzar por ubicar las causas que llevaron a vincularse al sistema y la contextualización del INAU, como un primer acercamiento con el órgano rector de políticas de infancia y adolescencia en el país.

En el segundo capítulo parece interesante conocer a qué nos referimos cuando hablamos de egreso por mayoría de edad, en donde los 18 años se manifiestan como punto clave de discusión. Un momento conflictivo entre los tiempos institucionales y los procesos vitales del sujeto, el “lanzar a los adolescentes a una autonomía anticipada” (Dominguez y Silva, 2014, p.15). Se genera un quiebre en este vínculo adolescente-institución y con la desvinculación en puerta, el Estado interviene mediante programas de preparación para el egreso.

En el tercer apartado se identificarán los obstáculos que se presentan en el egreso, en donde se plantean las dificultades que los/las adolescentes atraviesan para el acceso al empleo estable, vivienda, continuación o inicio de la educación, atención psicológica, inserción social. Por lo cual, se cuestiona: si la vida autónoma es compleja para las adolescencias con alto nivel educativo y apoyo familiar, ¿qué posibilidades tienen éstas adolescencias de egresar con un proyecto de vida independiente?.

En el último capítulo se reflexionará sobre la construcción de autonomía, donde “nadie se vuelve autónomo de un momento para otro” (Rebellato y Gimenez, 1997, p.135). A partir de ahí se desprende la importancia de aquellos que reconozcan y sostengan a el/la adolescente en esa autonomía progresiva. En relación a ello, el concepto de cuidado resulta fundamental ya que se entiende que ser cuidado “permite transitar la etapa de crecimiento con las seguridades físicas,

emocionales, psíquicas, sociales y culturales indispensables para su persona” (Condon, et.al,2012, p.12).

En suma, las consideraciones finales invitan a reflexionar y comprender el egreso adolescente, sus obstáculos y posibilidades de autonomía progresiva, que lejos de cerrar discusión abre paso a descubrir qué es lo que quieren ser y hacer, y preguntarse hacia dónde van?.

ADOLESCENCIAS INSTITUCIONALIZADAS

...”pudiendo existir tantas adolescencias como campos situacionales logren construirse”

(Sena,2015,p.26)

1.1 Conociendo las adolescencias

En este primer capítulo se abordarán a las adolescencias, así en plural, ya que se considera que cada sujeto vive una adolescencia particular, desde su experiencia y en relación al entorno en el cual se desarrolla. Es por ello que para comenzar, es pertinente acercarnos a éstas adolescencias que conviven en el contexto del sistema de protección y cuidado del país; para así situar a la población que se trabajará a lo largo del texto.

En principio, resulta pertinente indicar la existencia de una multiplicidad de adolescencias “pudiendo existir tantas adolescencias como campos situacionales logren construirse” (Sena,2015,p.16). Ello refiere a pensarlas desde la complejidad de interacciones entre el contexto socio-histórico, la historia de vida, los vínculos afectivos y la relación que se establezca entre el entorno y la/el adolescente. También el considerar al sujeto como ser biopsicosocial, cuestión que implica reconocer la presencia de aspectos biológicos, sociales, culturales, psicológicos de su persona que se transforman por la propia adolescencia y en relación a la construcción de sí mismo.

Definir a la población de estudio implicó buscar un significado de adolescencia que no solo representara la complejidad de la misma, sino que también la ubicara en el panorama actual del egreso adolescente. Vistas las diversas significaciones atribuidas al concepto, entendido como proceso, etapa, crisis, período, tránsito y /o transformación, en este caso se toma como marco de referencia a Viñar (2009) en *“Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio”*. Allí plantea que la adolescencia es más que una etapa cronológica de la vida, es la culminación del desarrollo infantil y sus conflictos no resueltos. El referido autor indica, que el término adolescencia es una construcción histórica y cultural, que deviene en un proceso de crecimiento, de transformación y expansión. Es un

proceso complejo, en el cual la biología y la cultura dialogan, donde el tránsito entre la infancia y la vida adulta es marcado por un mandato social de referencia.

A partir de pensar a las adolescencias desde este lugar, enfoquémonos en conocer aquellas adolescencias que se vinculan al sistema de protección y cuidado, y que comparten ciertas características anteriores a ser institucionalizadas.

Pues, en Uruguay existen situaciones que llevan a los niños, niñas y adolescentes (NNA) a desvincularse de la familia de origen; madres y padres tan preocupados/as en la sobrevivencia que a veces queda poco resto para las funciones de cuidado. En donde los propios NNA, forman parte de las estrategias de supervivencia de sus familias desde edades tempranas (Blanco, et.al, 2023). Estas realidades, son abordadas en la reciente producción de Blanco et al. (2023) *¿MINORIDAD ADOLESCENTE? Reflexiones sobre el abandono, la institucionalización y la infracción*. En ella se muestra como “la situación contextual hace figura desde el propio nacimiento” (p.14), en historias de adolescentes nacidos/as en el seno de familias vulnerables y vulneradas, donde las cuestiones más básicas se vuelven extremas.

En función de estos contextos, es que los/las adolescentes comienzan a vincularse al sistema de protección, compartiendo la pobreza, la falta de cuidados parentales y situaciones de violencia como las principales causas de ingreso. En este sentido, a nivel nacional es de destacar como primera causa de desvinculación familiar experiencias de abuso-violencia con medidas de protección para un 49% de la población censada de un total de 4665 NNA institucionalizados (INAU,2021).

Internacionalmente podemos ver que las causas de vinculación son corroboradas por UNICEF (2013) en *“La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe”*, en donde se referencia una serie de situaciones como: el encontrarse en situación de pobreza, haber sido víctima de violencia, maltrato, abuso sexual, explotación o trata. Vivir en condiciones que son calificadas de riesgo, abandono, rechazo familiar, orfandad parcial o total, o situación de calle (p.41).

Por lo que podría decirse, que se establece una estrecha relación entre pobreza y separación del medio familiar. Giorgi (2010), en el *"Comentario del Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina"*, hace referencia a que la pobreza es condición de vida que potencia toda otra causa como lo es la privación de cuidados parentales. El autor habla de múltiples pobrezas; económicas, culturales y afectivas. Que comprometen el pleno desarrollo de quienes nacen en estas condiciones y que afectan el preservar la vida en familia. A su entender, la privación del derecho a la convivencia familiar, tiene un efecto de arrastre sobre otros derechos como: la no discriminación, la identidad, la educación, la libertad, el derecho a la participación y a la salud.

En la misma sintonía, Erosa (2000) en *"La construcción punitiva del abandono"* plantea que la pobreza no debería ser motivo suficiente para la internación, ni para la separación del niño de su grupo familiar (p.25). Concluye que se castiga la pobreza, se la juzga como pereza o negligencia, por su lenguaje, por sus formas de relacionamiento dentro o fuera de la familia(p.9).

En esta línea, la Convención Internacional de Derechos del Niño (CDN,1989) en su artículo 20, expresa que el niño puede estar privado de su medio familiar por dos razones: porque la familia es inexistente; o no cumple la función de protección. En relación a ello, veremos como el artículo 12 del Código de Derechos de la Niñez y Adolescencia (CNA, 2004), legisla que el niño sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva [respetando] "su derecho a mantener el vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior". Además establece que ante estas circunstancias de separación parental " se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado" (Art.12).

En definitiva podría decirse que la institucionalización implica estar bajo la responsabilidad institucional, a través de distintas modalidades y estrategias para la atención y cuidado (Giori, 2010). Por lo cual, si bien la institución cumple funciones de protección, en determinadas situaciones requiere además, que sea acotada en el tiempo y de rápida salida para que no conspire contra la

individualidad del sujeto. Es por ello, que se entiende siguiendo a Sena (2015) que la institucionalización lleva a un corte en el continuo histórico de niños, niñas y adolescentes, lo que se suma a una historia previa habitada por situaciones repetidas de vulneraciones, como la privación de cuidados parentales.

Dadas estas situaciones en donde el cuidado por parte de la familia no es posible y el Estado interviene, veremos qué implica “ser de INAU”, ya que es en este contexto que las adolescencias convivirán hasta la llegada del egreso.

1.2 Ser de INAU

Los antecedentes de las primeras instituciones de atención pública a las infancias en el país, podemos encontrarlos en la obra de Barrán (1990) *“La historia de la sensibilidad en el Uruguay”*. Por ejemplo, en 1818 con la instalación de la primera Casa Cuna o Casa de Expósitos, en 1877 con la creación del Asilo Maternal para niños de 2 a 8 años, en 1892 con la escuela vareliana el primer jardín de infantes y en 1894 la primera clínica para niños en la Facultad de Medicina. En cuanto a las/ los adolescentes, en 1879 surge la escuela de Artes y Oficios para aquellos que se volvían “vagos en el más completo abandono”, donde la institución era, dirá el autor “una cárcel para adolescentes incorregibles” (p.104).

En este panorama, en 1911 se crea el Consejo de Protección de Menores, seguido del Código del Niño en 1934 y junto a él la formación del Consejo del Niño como organismo del Estado encargado de los menores de edad del país.

A nivel internacional entrado el siglo XX, se crean las herramientas jurídicas que velan por los derechos humanos específicos de las infancias y adolescencias. La Declaración Universal de los Derechos del Niño de 1959, seguida por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) adoptada por la O.N.U. en 1989 y aprobada por la Ley 16.137 en 1990; se consideran marcadoras de un hito y representantes del inicio del niño como sujeto de derechos.

Estas normativas internacionales serán reconocidas en nuestro territorio a partir de la ratificación de la CDN, asumiendo el compromiso de adaptar la legislación y revisar el Código del Niño de 1934.

Como resultado de la implementación, en principio se sustituye al Consejo del Niño por El Instituto Nacional del Menor (INAME) en 1989. Sin embargo con la actualización del Código de la Niñez y Adolescencia en 2004 (mediante la Ley 17.823) se genera un punto de inflexión y una nueva modificación : el INAME pasa a denominarse Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Como órgano rector que se encarga de las políticas de infancia y de adolescencia en nuestro país, el ahora denominado INAU, debe garantizar tanto los principios de la CDN y el CNA, el promover, proteger o restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En líneas generales las medidas de protección se implementan durante la estadía del NNA en centros de atención directa, o en aquellos en convenio con asociaciones civiles.

Respecto a cómo ingresa la población al sistema, surgen tres tipos de solicitud: desde la aplicación de medidas de protección por separación familiar, a pedido de centros de salud o por solicitud de reingreso. En este marco, se destaca el ingreso por disposición judicial, medida que abarca el 75% del total de la población atendida (INAU,2021, p.98).

En relación a donde viven una vez vinculados al sistema, nos encontramos con dos grandes modalidades de acogimiento: familiar y residencial. En este punto, más allá de las particularidades de cada forma de abordaje, resulta relevante pensar en las lógicas de funcionamiento de la institución, las cuales impactan en la convivencia de los NNA.

Para comenzar es necesario reconocer que existen ciertas características de lo que es denominado por Goffman (2001) como "instituciones totales", que podrían ser atribuidas a el funcionamiento del sistema de protección.

A modo de ejemplo, algo característico de estas instituciones es ser consideradas como lugares de residencia de gran número de personas, que se encuentran aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo y que comparten una rutina diaria en su encierro. En este sentido, el autor

habla de que “toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio”(p.17). Un mundo, donde se destaca una clara división entre el personal y los internos, siendo relevante cómo éstos comparten actividades que poco espacio dejan para las singularidades, con limitados contactos con el exterior y ausencias de participación en la toma de decisiones.

Por lo tanto, las adolescencias que nos competen en este trabajo podrían estar atravesadas por estas formas de funcionamiento. De ello se desprende, la importancia de conocer la gran población de niños, niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizados en Uruguay.

Según las cifras de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF, 2011), somos el país de la región con la mayor tasa de institucionalización de América Latina, cuestión que se ha extendido hasta la actualidad. Ello se ve reflejado de acuerdo a los documentos institucionales del INAU (2021), donde se registra una cobertura poblacional anual total de 135.178 NNA. En particular, según el último informe institucional sobre el “*Estudio de población y capacidad de respuesta del sistema de protección 24hs*” existían al momento unos 4665 sujetos institucionalizados. De un censo a 138 centros residenciales, se desprende que el grupo predominante lo constituyen adolescentes de 13 a 17 años, siendo el 39% del total de la población, un 18% mayores de 18 años y un 11,5% adultos en centros de discapacidad.

En conocimiento de la población institucionalizada al día de hoy podría pensarse, que crecer en el sistema de protección, habla de adolescencias que se han mantenido institucionalizadas en el tiempo. Si bien las normativas vigentes expresan lo contrario, que la derivación a un centro de atención permanente será la medida de último recurso, que deberá durar el menor tiempo posible, y promover los vínculos familiares para favorecer el posterior egreso (CNA,art.123); para estas adolescencias ello no ocurre. Por lo tanto, a partir de esta contextualización diremos que “ser de INAU” es el obstáculo que desencadena un conjunto de obstáculos en el egreso, los cuales dificultan el camino hacia la vida independiente.

EL PROCESO DE EGRESO

... “Es importante generar habilidades directas e indirectas para la vida, no solo el tema de que aprendieran a freír un huevo y a hacerse un arroz ... el cuidado de sí mismo... el compromiso para prepararse.”

(Educador en Silva,2022,p.121)

2.1 Egresando a los 18

De acuerdo a la normativa de nuestro país, el cumplimiento de la mayoría de edad opera como causa de egreso. A partir de la desvinculación con el sistema , el/la adoelscente deberá independizarse, cuestión en la que será relevante su historia singular, los soportes afectivos, educativos, económicos con los que cuente (o no) y las posibilidades que la institución le ha brindado para prepararse. Es en este contexto que parece interesante reflexionar sobre qué implica el egreso por mayoría de edad?

Según la RAE (2022), egreso significa salida, partida de descargo, un pasaje de un lugar a otro. En esta salida a la vida independiente, en primer lugar se considera que el proceso de egreso va de la mano con un proceso de autonomía. Por lo tanto, se visualiza en qué medida el /la adoelscente al cumplir la mayoría de edad , puede enfrentar las responsabilidades de la adultez. Como reflexiona Storo (en Pinto 2012), el adolescente necesita “tiempo suficiente para que descubra quién es y para que encauce su vida hacia algún fin “[tiempo] “para evitar una transición demasiado acelerada podemos ofrecer al joven tiempo” (p.20).

En este sentido, nos encontramos con un carácter precoz del egreso que acelera la adultez de los/las adolescentes.

En relación a ello, los lineamientos de Dominguez y Silva (2014) en *“Autonomía anticipada: tramas y trampas del egreso de adolescentes institucionalizados por protección”*, plantean que en esa asunción de la “edad adulta”, es característico del egreso por mayoría de edad una disparidad entre los tiempos institucionales y de los adolescentes, ya que implica una aceleración en concretar responsabilidades como auto sustentarse, vivir solos y /o criar hijos , desde una situación desigual en el punto de partida, “ el lanzarlos a una autonomía anticipada” (p.15). Por lo cual, podríamos pensar, si la vida autónoma es compleja incluso para las adolescencias con alto nivel educativo y apoyo familiar, que se espera de aquellos que crecen en el sistema de protección y se encuentran privados de cuidados parentales ?.

Ante este panorama “anticipado” del egreso , desde INAU (2019) se plantea que en caso de mayoría de edad y que se considere conveniente la permanencia del el/la adolescente en el sistema de protección de 24 horas, el equipo junto con participación de éste , solicita una prórroga. La extensión de tiempo que retrasaría el egreso puede ser brindada o no dependiendo de la evaluación de las herramientas que tenga el/la adolescente para lidiar con responsabilidades adultas. Aunque se cuestiona que en contexto de una reciente desvinculación, resulta un desafío que a los 18 años estén preparados para la vida fuera. Es por ello que se estima que hasta los 21 años aproximadamente la prórroga podría ser utilizada.

Según Ley de egreso 27.364 (Argentina,2017), se establece que entre 16 y 18 años incluidos, se adquiere la mayoría de edad de manera anticipada (art.2). Aunque el promedio adecuado para el autovalimiento sería entre los 20 y 21 años, y quizás pudiera extenderse hasta los 24 años de edad.

2.2 Así se preparan algunos

El prepararse para el egreso se reconoce como un derecho de los/las adolescentes para que desarrollen las habilidades necesarias para la vida adulta. Por lo que resulta pertinente conocer los diferentes programas articulados por el Estado y la sociedad civil, que acompañan la planificación de un proyecto de vida.

Según el artículo 68 del CNA (2004) los adolescentes que estando a disposición del INAU y alcanzan la mayoría de edad “serán orientados y apoyados a efectos que puedan hacerse cargo de sus vidas en forma independiente”. Por lo tanto, en esta ocasión se abordarán tres programas enmarcados en las políticas de protección del INAU que acompañarán el proceso de egreso.

Tenemos a “Vida y Educación” con el proyecto Apoyo a los procesos de Autonomía y Protagonismo de adolescentes y jóvenes (APAP), precursor desde los 90. Luego la Asociación Civil "La Barca" desde 2009 con el proyecto denominado “Egreso de Autonomía Anticipada” ,ambas en convenio con el Estado. Y por su parte, “Inclusión y Ciudadanía” creada en 2011, con la propuesta “Acompañamiento y Orientación al Egreso” de la mano directa de este.

En líneas generales, en la revisión de cada uno de estos programas, se encontraron requisitos de ingreso como trabajar y/o estudiar, una capacidad limitada de albergar a la población, y un tiempo de permanencia hasta los 21 años de edad aproximadamente.

La metodología de trabajo se establece manteniendo encuentros individuales y colectivos, se les asignan educadores referentes con quienes trabajan en conjunto a lo largo del proceso. Se plantean etapas pre ingreso, que implican una evaluación de la situación de el/la adolescente , para luego incorporar y avanzar en el programa.

En conocimiento de estas características que comparten, parece interesante conocer algunas percepciones de quienes intervienen en el egreso, ya que se considera fundamental que los/las adolescentes cuenten con “ unos andamiajes que lo sostengan y los apuntalen en el desarrollo de una autonomía” (Blanco et.al, 2023, p. 86).

En el caso de “La Barca”, todos ingresan por protección de 24 hs teniendo prioridad los/las adolescentes que están egresando. Desde la coordinación se plantea que “en algunos casos si consideramos pertinente lo extendemos hasta los 21 años ya que ni la institución, ni los adolescentes están obligados sino que hay un acuerdo de trabajo con algunas características” (Coordinadora, en

Fernandez,2019, p.80). En este ejemplo podemos visualizar como funciona la “prórroga por mayoría de edad” tal como se establece por parte de INAU.

Por lo cual, el extender el tiempo de preparación diría una trabajadora del programa: “influye cómo nos proyectamos con los adolescentes, con procesos más largos, no por prorrogar la institucionalidad... sino por el hecho de que egresen en las mejores condiciones” (Educatra social, en Fernández,2019, p.82). En este caso se aprecia la importancia de ese sostén en la preparación y es un ejemplo de un otro que reconoce a el/la adolescente.

Respecto a las formas de trabajar la autonomía, los programas hacen hincapié en varios puntos como la búsqueda de vivienda, la estabilidad laboral, la posibilidad de formarse en un oficio, la gestión de los ingresos, de trámites y documentación ...“que los adolescentes circulen y dejen de acudir a los servicios que INAU ofrece ... que se vinculen por fuera, que tengan contacto con el exterior” (Directora, Inclusión y Ciudadanía en Fernandez,2019).

Ahora bien, en conocimiento del egreso por mayoría de edad y lo que ello implica, en primer lugar destacar la importancia de que el proceso de preparación sea brindado para todas las adolescencias y que se inicie lo antes posible, para permitir mayores posibilidades de construir autonomía.

Me refiero, que desde las normativas se plantea el derecho a acceder voluntariamente a programas de atención integral, cuidados y alojamiento (CNA, 2004, art.124). Sin embargo en este punto, no todos los adolescentes en proceso de egreso tienen la oportunidad de acceder a ellos, ya que cuentan con requisitos de ingreso y cupos limitados. Por lo cual, desde el inicio de la preparación existen diferencias entre unos y otros.

Ello se relaciona a que más allá de los requisitos de estos proyectos en particular, INAU no establece lineamientos básicos para trabajar el egreso y la autonomía, donde cada hogar define con un alto margen de discrecionalidad cómo abordarlos, generando así una inequidad de las herramientas brindadas en la preparación.

Aldeas Infantiles SOS (2016) en *“EI EGRESO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN”*, pone en evidencia que parte de los y las adolescentes que egresan no lo hacen con una preparación adecuada, y que su egreso no siempre depende del desarrollo de las capacidades

necesarias para enfrentar la vida independiente. Por ejemplo, hay hogares en los que la práctica de utilizar la prórroga se utiliza de modo excepcional, mientras que en otros su uso se encuentra extendido y es un elemento clave de los proyectos de egreso (p.57). Otros , en donde “ la emergencia continúa hace que no dé para trabajar el egreso. Cumplen los 18 años y prácticamente no tienen nada preparado” (Educadora, p.54).

En esta línea, se entiende que el no acceder a programas de preparación para el egreso, también implica un obstáculo en estas adolescencias. Es por ello que a continuación veremos que al estigma “ser de INAU ”, a la escasa o inexistente preparación, se le suman un conjunto de obstáculos en materia laboral, educativa, vivienda, salud mental, que interfieren en el egreso .

LOS OBSTÁCULOS EN EL EGRESO

“Enfrentarse con la vida adulta en un contexto de escasez de recursos económicos y simbólicos representa un riesgo verdadero para el desarrollo pleno de los sujetos, que ven así obstaculizadas sus posibilidades de generar las herramientas necesarias para resolver los desafíos propios de la adultez.”

(Vázquez,2015,p.57)

En este capítulo , las adolescencias tienen por delante un conjunto de obstáculos que se interponen ante las posibilidades de enfrentar la vida adulta, con las herramientas necesarias que ello implica. A lo largo del proceso de egreso, se entiende que es fundamental la aproximación al mercado laboral y en materia de vivienda, los procesos educativos, el acceso a la atención psicológica, a los servicios de salud, los vínculos afectivos y la inserción social; todos ellos claves para construir autonomía.

En este contexto , según los últimos datos de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ, 2018), el 27,4% de jóvenes del país se encuentran fuera de su hogar de origen . Por ejemplo un 38,9% asisten o asistieron a educación terciaria, y el 14,2% consultaron por lo menos una vez al psicólogo. También tenemos que un 59,2% ha trabajado más de tres meses alguna vez, y un 14,2% alguna vez se ha sentido triste durante dos semanas seguidas o más, como para dejar de hacer sus actividades habituales. Teniendo en cuenta estas referencias, veremos en qué medida se presentan los obstáculos en las adolescencias del sistema de protección y cuidado.

3.1 Tener un empleo, un lugar donde vivir, comenzar o continuar estudiando

Resulta de consenso internacional que la inserción laboral de las adolescencias institucionalizadas es uno de los principales obstáculos a enfrentar. A modo de ejemplificar el panorama del empleo , se esbozan resultados de diversos estudios donde el mercado laboral es considerado un punto crítico, a la hora de encontrar un empleo estable (Biehal et al., 1995;

Courtney y Dworsky, 2006; Del Valle et. al., 2003; Del Valle et al., 2008; Dixon y Stein, 2005; Hojer y Johansson, 2010; Kufeldt, 2003; Pecora et al., 2006; Reilly, 2003 et.al,2013 citado por Lopez,2013). Esta problemática se incrementa en la inserción laboral para las adolescentes y los/las adolescentes con problemas de salud mental o conductas adictivas (Barón y Salzer, 2002; Courtney et al., 2001; LenzRashid, 2006; Naccarato et al., 2010 citado por López,2013). En correspondencia, se destacan escasos niveles de ingresos que los sitúan por debajo del umbral de pobreza, según estudios norteamericanos (Dworsky, 2005; Naccarato et,al ; 2010).

Otras investigaciones han visto altos índices de paro, subempleo e inestabilidad laboral (Blome 1997, Cook, 1991, 1994; Courtney, et.al, 1989; De la Herrán, et.al 2008 citado por Lopez,2013). Abogados a obtener trabajos precarios e inestables, por carencia de redes de apoyo social (Cobacho y Pons, 2006 citado por García, 2015).

En latinoamérica Incarnato (2012) quien aborda el egreso de las modalidades alternativas de cuidado en dicho contexto , plantea que la discriminacion y una baja autovaloración del adolescente para buscar empleo, es parte de las dificultades que atraviesa. Por vivir en una Institución, o pasar por experiencias de explotación laboral. Además se genera una ausencia de vínculos con empleos de calidad, y falta de acompañamiento en su búsqueda.

A nivel nacional según la investigación de Aldeas Infantiles SOS (2016), se constataron dificultades para encontrar o sostener el empleo. En el caso de conseguir uno, resulta difícil de equilibrar con tareas domésticas y responsabilidades educativas.

Por otro lado, aquellos adolescentes con acceso a espacios de orientación a primeras experiencias de trabajo, mostraron seguridad ante la búsqueda de empleo , y el conocimiento de sus derechos y responsabilidades como trabajadores. En relación a ello, los últimos datos oficiales del INAU (2021) manifiestan que el 5% de los/las adolescentes y adultos en el Sistema de Protección 24 Horas, trabajaban al momento del relevamiento (2019-2020) y un 8% estaba buscando empleo (p.112). Se constata que había al menos 120 ocupados en total, de los cuales 90 eran mayores de 18 años.

Recordemos que el estudio de población realizado censó un total de 138 centros residenciales, en los cuales un 18% es mayor de 18 años y un 11,5% son adultos que están en centros de discapacidad.

Un lugar donde vivir, se convierte en una de las primeras preocupaciones ante el egreso y constituye un obstáculo si pensamos que el INAU, es el espacio físico donde han convivido a lo largo de su vida. Según la bibliografía consultada a nivel nacional, comúnmente la alternativa elegida es el ingreso al ejército.

A saber, en el II Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP, 2016) “se destaca que el ingreso en las Fuerzas Armadas o en la Policía es frecuente entre los adolescentes que se encuentran próximos al egreso” (p.48). Por ende, se hace visible problematizar dicho asunto , en la medida en que representa una cierta continuidad de la institucionalización, debido a la dificultad para proyectar dónde vivirán por falta de ingresos suficientes.

Otros acuden a familiares o a conocidos en pedido de un predio para habitar. Aunque como hemos visto, gran parte no cuenta con referentes y tampoco ingresos para costear un alquiler, pensión o residencia.

En algunos casos los y las adolescentes podrían utilizar las transferencias económicas otorgadas por el Departamento de Apoyo Socioeconómico del INAU. Las cuales se solicitan por cuestiones vinculadas a la vivienda, para pagar meses de alquileres o pensiones en donde piensan vivir.

Como antecedente de la problemática de la vivienda, nos encontramos con un convenio piloto de vivienda en el 2013 a cargo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOTMA) el cual financia los subsidios totales de alquiler para estas adolescencias. El proyecto fue lanzado en 2014 ,con soluciones habitacionales distribuidas en grupos de 2 y 4 personas, con cupos para 20 jóvenes. Los requisitos de aplicación se basaban en encontrarse en alguna de las modalidades alternativas de cuidado, ser mayor de 18 años y menor de 20 años. Sin hijos a cargo, manifestar la capacidad de generar procesos de autonomía y contar con un trabajo que posibilite cubrir los gastos de la vivienda. Además se requería estar en contacto con algún equipo del INAU y estar en proceso de egreso. En

el 2018, se alcanzó una cobertura de 100 subsidios a nivel nacional, dirigido a jóvenes entre 17 y 19 años, institucionalizados y con ingresos económicos propios (página web, INAU, 08 Junio 2018).

En relación a ello, según cifras actuales del INAU (2021), se tramitaron apoyos de vivienda para el 42% de los mayores de 18 años que no están en centros de discapacidad " (p. 97).

Lo referente a procesos educativos es otro punto nodal respecto al egreso , en el cual afrontar la independencia con escasa formación académica implica un obstáculo significativo en la construcción de capacidades y/o habilidades. Se entiende, que ello se relaciona a una gran desmotivación ante la educación formal, debido a bajos logros educativos, al abandono y dificultades para sostenerse e insertarse laboralmente. En consecuencia, una falta de proyectos de vida , de conciencia de lo que implica el egreso y la vida adulta para los y las adolescentes.

Internacionalmente, se esbozan algunos estudios que plantean dificultades para obtener buenos resultados en el contexto escolar de los jóvenes en protección. Ello genera que cuando los fracasos han caracterizado la vida escolar de estos , es esperable que aparezcan mayores obstáculos a la hora de acceder al mundo laboral(Altshuler, 1997; Biehal et al., 1995; Blome, 1997; Casas y Montserrat, 2009; Casas, de.al, 2010; Cheung y Heath, 1994; Cook, 1994; Courtney et al., 2001; Dixon y Stein, 2005;en López et,al, 2013).

Desde el sistema de protección y cuidado, lo más reciente en relación a la inserción educativa, reporta que un 93% de los residentes del INAU, asistió alguna vez a algún centro educativo formal (INAU,2021). Sin embargo, en la adolescencia se observa un progresivo proceso de desvinculación. Es por ello, que si bien el indicador data de un gran porcentaje en general de asistencia, no permite comprender el vínculo actual con el sistema educativo, ni la continuidad en el mismo. De manera que solo podemos decir , que no se conoce qué porcentaje de adolescentes en proceso de egreso estudian, o cuantos han abandonado antes del egreso. Sin embargo, sí podemos pensar en la desvinculación educativa como un obstáculo que repercute en el cotidiano de estas adolescencias.

3.2 Entre vínculos , salud mental y estigma social.

La privación de cuidados parentales total o parcial ,es causa de ingreso al sistema de protección. Por lo que la escasez de redes familiares o fragilidad de vínculos, constituyen también un obstáculo.

En López y Palummo (2013) *“Internados; las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo”*, se pone “en tela de juicio” la incidencia positiva que juegan las familias de referencia y se destaca una falta de atención personalizada en el sistema. En este sentido se visualiza , una carencia de vínculos de ambas partes hacia el/la adolescente.

Por ejemplo Sena(2015) en su investigación *“La construcción de la historia en adolescentes institucionalizados”*, manifiesta que la mayoría de aquellos entrevistados en acogimiento residencial explicitan no haber recibido ninguna información de sus familia de origen, y además, no relatan vínculos significativos con referentes institucionales. A ello se le suma, los cambios de residencia a lo largo de su proceso que van en contra justamente de generar un vínculo en el tiempo. Si bien se destacan relatos de diferentes actividades recreativas como practicar deportes, idiomas, música.

En concordancia, en las siguientes investigaciones se comprueba que las relaciones familiares resultan una fuente de conflictos para el/la adolescente. En donde con frecuencia la familia de origen está formada por una madre soltera y un padre más o menos ausente; suelen tener escasos recursos económicos, formación, problemas de salud y exclusión social (Del Valle et al., 2009; López et al., 2010; Vinnerljung, et.al, 2006 citado por López et.al,2013).

En un caso ideal, el contar con el respaldo de referentes familiares contribuye a una mejor adaptación a la adultez, acudir a ellos en caso de necesidad económica, toma de decisiones, por lo cual operan como una red de contención incluso cuando el individuo ya se ha independizado. Sin embargo, dicha red no suele existir, o suele ser más frágil , para los jóvenes que egresan del sistema de protección (Loman y Siegel: 2000, Courtney, et.al, 2007 citado por Aldeas Infantiles, 2016, p. 29).

La salud mental es uno de los puntos de mayor complejidad, que implica un obstáculo ya desde la ausencia de información sobre el acceso a servicios de atención psicológica, específicamente de las adolescencias en proceso de egreso.

A modo de referencia, lo que se ha encontrado en relación a ella, refiere a los centros que atienden específicamente a NNA con problemáticas en salud mental. Según INAU (2021) a la fecha, dentro del acogimiento residencial se encuentran las clínicas, las cuales representan solo el 7% de los 138 centros censados (p.22). La población atendida data de aproximadamente 70 NNA, en promedio varones de entre 15 y 17 años. Estos datos se corresponden a lo que podríamos decir, adolescentes próximos al egreso por mayoría de edad.

Lo más reciente en cuanto a adolescencias que residen en centros de atención en salud mental, es abordado en el informe "La infancia que no queremos ver" (MNP, 2021). La investigación monitorea a 12 centros de atención en salud mental del sistema de protección de 24 horas del INAU.

En relación a los/las adolescentes en edad de egresar, nos encontramos con un centro para trastornos mentales severos, con jóvenes de 21 años o más. Al mismo tiempo, con tres centros de un conjunto importante de personas mayores de 18 años entre sus residentes.

En definitiva, se considera que la existencia de problemas de salud mental en estas adolescencias que residen en centros especializados, implican mayores obstáculos a enfrentar de cara al egreso que sus pares. Según Fernandez (2012) existen tasas más elevadas de problemas de comportamiento, psicosociales y de alto riesgo: como agresividad y delincuencia en los y las adolescentes de este contexto. Con probabilidades de presentar baja autoestima, sentimientos de soledad, aislamiento, e incertidumbre, además de patrones adictivos, donde por ejemplo el consumo problemático de sustancias psicoactivas se hace presente.

Todas estas cuestiones resultan indicadoras de las dificultades para la construcción de autonomía, entendiendo por salud mental :

un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Dicho estado es el resultado de un

proceso dinámico, determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos (Ley de Salud Mental 19.529, art.2).

La estigmatización constituye una marca, en donde el individuo estigmatizado, porta un "atributo profundamente desacreditador" (Goffman,1963,p.13). El autor habla de cómo se construye en la sociedad una ideología que explica la inferioridad y el peligro que representa la persona señalada. Por lo tanto, la connotación negativa de la población referida se agudiza, expresa Silva (2022) , por la carencia de familia, por haber sido abandonados, porque repiquetea el mensaje implícito, y también explícito de "nadie te quiere".

En consecuencia, el etiquetamiento que atraviesan los/las adolescentes por "ser de INAU", impone una carga difícil de tolerar y dificulta los procesos de circulación social. Por tanto, a la desigualdad de oportunidades que experimentan, se adiciona una idea socialmente instalada de que el pasaje por programas del INAU es indicador de peligrosidad (Dominguez y Silva, 2014).

De la mano de la peligrosidad por "ser de INAU", también son los menores, los pobres, los que, sin haber cometido delito, resultan sospechosos.

A modo de ejemplo en " Adolecer lo común: Jóvenes en Red" (Rodriguez y Silva, 2017), un programa que desde 2012 promueve derechos para aquellos jóvenes desvinculados del sistema educativo formal y del trabajo remunerado en el país ; constata los daños del estigma social. Expresan que generalmente los y las adolescentes una vez egresados , han experimentado dificultades para su integración, permanencia y éxito en lo que refiere a la vida independiente. Experiencias marcadas por la discriminación y la exclusión, que han tenido como consecuencia el alejamiento, la desmotivación y la pérdida de sentido (p.19).

Como se ha observado, el egreso por mayoría de edad implica atravesar y enfrentar un conjunto de obstáculos. Es por ello, que se plantea una falta referida a los derechos esenciales, como el derecho "a la dignidad, libertad, salud, educación, participación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social"

(CNA.2004,art.9). A partir de allí cuestionar , de qué forma las adolescencias pueden sostener y consolidar un proyecto de vida autónomo, teniendo en cuenta a los diversos obstáculos ?.

AUTONOMÍA PROGRESIVA

...“cuando supe lo que quería hacer, me sentí muy bien”

(entrevista a adolescente, en Silva, 2022,p.142)

4.1 La autonomía como construcción

En principio se considera que el proceso de egreso está ligado a la construcción de autonomía y a partir de este lineamiento, se entiende que “nadie se vuelve autónomo de un momento para otro” (Rebellato y Gimenez,1997,p.135). En el caso del egreso por mayoría de edad del sistema de protección y cuidado, se considera que la disparidad entre los tiempos institucionales y los de las adolescencias hace que la autonomía también se anticipe. Por lo tanto, el derecho de autonomía progresiva podría verse en jaque, debido a que para que ésta se construya es necesario en principio tiempo, preparación y acompañamiento por parte de la institución.

La noción de autonomía del griego auto, (uno mismo), y nomos, (norma) es un término general que tiene que ver con la autorrealización del ejercicio de la libertad del individuo, la construcción de sí mismo y su propia identidad (Laino, 2012, en UNICEF 2021, p.1).

En este sentido la autonomía alude a un sujeto que en la medida que crece, va ejerciendo libertad y responsabilidad progresivamente. Responsabilidad sobre sí, y los diversos ámbitos de competencias personales “que han sido antes asumidos por las personas cuidadoras o el Estado, en su función de protección y tutela “(Aldeas Infantiles, 2018, p.5).

En este punto, podemos pensar como las adolescencias privadas de cuidados parentales construyen la autonomía en relación al vínculo con los referentes institucionales. Según Medan (2023), la autoridad parental marca a “las experiencias de los chicos y chicas como parte del proceso de autonomía” (p.13). Y también la experiencia social va delineando las posibilidades en el proceso.

Se entiende que en la construcción de autonomía, el/la adolescente se encuentra entre la necesidad de dependencia y el deseo de independencia.

Rebellato y Gimenez (1997) en *“Ética de la autonomía”*, plantean que por una lado la dependencia implica una actitud dirán “ infantil”, que acepta las leyes del Estado, por lo que los individuos son vistos como fragmentos de la institución y responden a la ley de la sociedad (p.134).

Por otro lado, la independencia refiere a una nueva relación entre uno mismo y el propio inconsciente, construir otra relación entre conciencia y deseo. Pero esta nueva relación requiere “instituciones sociales que garanticen la autonomía... [ya que] ...mi discurso y mis deseos deben ocupar el lugar de los discursos y de los deseos de los otros, que están en mí, que me dominan y que impiden la construcción de mis proyectos” (p.135).

Aquí, se trae a considerar que un deseo de ser, implica tomar postura sobre un proyecto de vida. Dar su voz, tomar decisiones, resolver conflictos, descubrir qué es lo que quiere hacer después del egreso. Entonces pensemos, qué sucede con esta formación de proyecto de vida?

Podemos decir que supone cierta organización del curso vital del adolescente, que se relaciona con los modos en que esa transición a la vida adulta se produce (Medan,2012).

En este sentido , Blanco et.al (2023) manifiesta que la construcción de un proyecto cuando existe, se encuentra liderado por lo general por un educador referente, y el joven adopta una actitud pasiva, es mero espectador.

Por ejemplo, la investigación de Sena (2015) constata que los y las adolescentes de acogimiento residencial no logran proyectarse de forma realista respecto del futuro, no muestran apropiación de planes, ya que están centrados en el presente. Sin embargo , los residentes en dispositivos familiares logran una actitud proactiva y comprometida con sus planes a futuro.

En concordancia, Silva Balerio (2022) en su investigación *“Huellas y laceraciones de la institucionalización”*, nos aporta algún ejemplo respecto al proyecto de vida. Un educador narra: “ El proyecto del hogar nos permitió darle seguridad a los procesos de autonomía y darle seguridad a los procesos de egreso”. (Educador 5: 21-21). El trabajador hace referencia a que en su caso particular, si se vieron resultados de participación.

En la misma línea, un adolescente cuenta: “ un proyecto de autonomía progresiva, me ayudó a esto, a poder concretar realmente, llevar a la vida, a la realidad, a la sociedad todos los logros que yo había podido hacer, seguir cultivándolos y de a poco ir como traspasándolos al afuera” (Adolescente, p.83). En este punto se intenta visualizar un caso, en donde se supone que tanto el deseo, la preparación, y el acompañamiento del adolescente estuvieron presentes e hicieron posible la consolidación de un proyecto de vida autónoma.

4.2 Cuidando las adolescencias

Hablar de cuidar las adolescencias se relaciona a la construcción de autonomía, considerando necesario un cuidado que permita “ transitar la etapa de crecimiento con las seguridades físicas, emocionales, psíquicas, sociales y culturales indispensables para su persona” (Condon et.al,2012, p.12). También refiere, a pensar sobre las formas de brindar cuidado en contextos institucionales y en este caso particular a los y las adolescentes privados/as de cuidados parentales. Es por ello que se concibe al cuidado como un derecho, que según Montes (2020) “es una perspectiva reciente, pero de creciente desarrollo” (p.89), que implica el establecimiento de normativas según acuerdos internacionales, junto con la elaboración e implementación de instrumentos nacionales de cara a cumplirlos.

De acuerdo a lo planteado en las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (Naciones Unidas, 2010), se entiende que los NNA “deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva su potencial” (art.4). Por lo tanto en estos casos, el Estado es quien tiene la responsabilidad de procurarles un acogimiento alternativo adecuado, apoyar el cuidado prestado en entornos familiares, y atender el cuidado de los NNA vulnerables. En cuanto a esto, podría identificarse también como un obstáculo en el egreso la ausencia de cuidados, en los casos donde las adolescencias carezcan del apoyo para la vida fuera.

Es en este contexto, es que se invita a reflexionar acerca de qué sucede con la garantización de los derechos humanos en determinados escenarios como es el caso de las infancias y adolescencias que forman parte del sistema de protección y cuidado del país?.

A modo de cierre se considera que :

Los niños, niñas y adolescentes necesitan de las personas adultas que diariamente les cuidan, sostienen, proporcionan afecto, protegen ... Estas personas no son cualquier otro/a, sino aquellas con las que han establecido vínculos profundos, en quienes pueden confiar para crecer y sobrevivir en una etapa de la vida en la que se depende inexorablemente de otros para existir, tanto en sentido estrictamente físico como psíquico y social (Condon,2012,p.7).

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este trabajo se puede apreciar cómo el egreso por mayoría de edad implica una serie de obstáculos que los y las adolescentes deben enfrentar.

En principio las adolescencias institucionalizadas parten de contextos donde la privación de cuidados parentales se manifiesta y en consecuencia el Estado se debe encargar de garantizar sus derechos. El crecer y vivir en el INAU, implica que al aproximarse la mayoría de edad, se preparen para la desvinculación con el Instituto.

En este contexto podemos decir, que el egreso supone una salida anticipada a la vida independiente. Que si bien existen programas de preparación para el mismo, estos no garantizan el acceso de la totalidad de la población adolescente. Además, se manifiesta una necesidad de lineamientos básicos y comunes por parte del INAU para el trabajo con las adolescencias, ya que se genera una inequidad en las herramientas brindadas para el egreso.

En cuanto a la identificación de los obstáculos a enfrentar de cara a la construcción de autonomía, se considera que ser de INAU se convierte en obstáculo desencadenante de un conjunto de éstos. El estigma social opera como un gran sentido de la identificación con el Instituto, lo cual genera dificultad en los procesos de circulación social.

También se entiende como obstáculo para los/las adolescentes, la falta de acceso, de requisitos y de herramientas en la preparación, en comparación a otros que sí pueden utilizar los servicios. Además de los obstáculos ya mencionados, se pudieron identificar otros relacionados a dificultades para conseguir empleo y vivienda, en cuanto deserción educativa, en tanto la escasez o ausencia de vínculos afectivos, la falta de acceso a la atención psicológica, y dificultades para la inserción social.

Con respecto a la construcción de autonomía, se reflexiona de la mano de la planificación de sus proyectos personales, la importancia de que sean acompañados por personal capacitado y estos aporten significativamente al trayecto que cada uno hace. En esta línea, es fundamental el desarrollo pleno del adolescente a partir de un cuidado adecuado.

Esta producción invita a los y las lectores/as a reflexionar a partir de algunas cuestiones: como tener en cuenta que si bien las normativas expresan que la institucionalización debería ser la última medida, en el país es la medida más implementada . Por lo cual se manifiestan ciertas contradicciones entre el discurso y la práctica.

Destacar la importancia de trabajar el egreso desde el ingreso al sistema de protección, para que puedan prepararse con las herramientas adecuadas. Y en relación a esto, resulta necesario el reconocimiento de las adolescencias como sujetos de derechos por parte de la sociedad, el Estado y de ellas mismas.

En definitiva, conocer y comprender el egreso adolescente, sus obstáculos y posibilidades de autonomía progresiva , que lejos de cerrar discusión abre paso a descubrir qué es lo que quieren ser y hacer, y preguntarse hacia dónde van?.

REFERENCIAS

- Aldeas Infantiles SOS (2016). EL EGRESO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN. <https://www.aldeasinfantiles.org.uy/biblioteca/publicaciones-materiales-institucionales/el-egreso-de-adolescentes-y-jovenes-del-sistema>
- Aldeas Infantiles SOS LAAM (2018) PROCESOS DE AUTONOMÍA E INDEPENDIZACIÓN EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD. Un desafío de las personas desde la corresponsabilidad social Fascículo III
<https://www.aldeasinfantiles.org.uy/biblioteca/publicaciones-materiales-institucionales/procesos-de-autonomia-e-independizacion-en-la>
- Amorín, D. (2008). *Cuadernos de Psicología Evolutiva. Apuntes para una posible Psicología Evolutiva. Tomo 1*. Editorial Psicolibros. Montevideo, Uruguay.
- Argentina (2017). Ley n° 27.364. Ley de Egreso.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27364-276156>
- Barrán, J. P. (1992b). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay, tomo 2, El disciplinamiento (1860-1920)*. Montevideo: Banda Oriental.
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Fondo de cultura económica. Bs. As., Argentina.
- Blanco, R. et al (2023). *¿ MINORIDAD ADOLESCENTE? Reflexiones sobre el abandono, la institucionalización y la infracción*. Colibrí.
https://udelar.edu.uy/eduper/wp-content/uploads/sites/29/2022/12/Minoridad_Adolescente.pdf
- Blog de Vida y Educación. Proyecto APAP <https://vidaeducacion.org/noticias-de-vida-y>
- Cao, M. (noviembre de 2013). Adolescencia: una transición riesgosa, En I Coloquio Internacional sobre Culturas Adolescentes, Subjetividades, Contextos y Debates actuales. Buenos Aires, Argentina.
<http://www.sociedadescomplejas.org.ar/docs/CAO-Marcelo-Luis-Adolescencia-una-transicion-riesgosa.pdf>

-
- Ciganda, D. (2008). *Jóvenes en transición hacia la vida adulta: el orden de los factores ¿no altera el resultado?*, en Varela, C. (coord), Demografía de una sociedad en transición. La población uruguaya a inicios del siglo XXI, Montevideo: Programa de Población – fcs udelar unfa
- Condon, F, et.al (2012). *Los derechos de los niños niñas y adolescentes privados de cuidado Fanny cuidado de su familia total o parcialmente*. Mastegraf.
- Domínguez, P. y Silva, D.(2014) *Autonomía anticipada: Tramas y trampas del egreso de adolescentes institucionalizados por protección*. Montevideo: La Barca – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Autonomia_anticipada.pdf
- Erosa, H. (2000). *La construcción punitiva del abandono*.
<https://www.inau.gub.uy/cenfores/biblioteca-digital/recursos-en-linea/item/1850-el-abandono-y-su-construccion-punitiva>
- Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud. (2020).INFORME CUARTA ENCUESTA NACIONAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2018
https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/INJU-MIDES_ENAJ%20IV.pdf
- Fernandez, M y Fernández, A. (2012). *Problemas de comportamiento y competencias psicosociales en niños y adolescentes institucionalizados*. Universidad de Granada. España.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/2582/5802>
- Fernández, G (2019). *Modelos de Trabajo Educativo Social para el Egreso Adolescente de Instituciones de Amparo. Relevamiento y Análisis comparativo*. Tesis de grado. Colibrí
- Filardo, V.(2010). *Transiciones a la adultez y educación*. Montevideo: UNFPA.
- Giorgi, V. (2003). *Construcción de la subjetividad en la exclusión*.
<https://es.scribd.com/document/138125837/GIORGI-Construccion-de-La-Subjetividad-en-La-Exclusion>
- Giorgi, V. (2010). *Comentario del Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y respuestas [ponencia]*.

Seminario de Relaf. Foz de Iguazú, Brasil.

<http://es.scribd.com/doc/266158326/Comentarios-Informe-Relaf-Por-Victor-Giorgi>

Goffman, E. (1963) *Estigma: la identidad deteriorada*. Ed 10° 2006 Buenos Aires: Amorrortu
<https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>

Goffman, E. (2001). *Internados: ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Ed 3°
Buenos Aires: Amorrortu.

Incarnato, M. (2012.) POLÍTICAS DE TRANSICIÓN EN AMÉRICA LATINA. PRÁCTICAS FACILITADORAS
DEL EGRESO DE INSTITUCIONES
<https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2010/09/Politicasyde-transicion-en-america-Latina.pdf>

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (2021). *La infancia que no
queremos ver .Encierro y salud mental de niñas, niños y adolescentes*.
<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/publicaciones/Informe%20completo%20La%20infancia%20que%20no%20queremos%20ver.pdf>

Instituto de la Niñez y Adolescencia (2019) Inclusión y Ciudadanía
https://www.inau.gub.uy/content_page/search?q=inclusion%20y%20ciudadania&cc=p

Instituto de la Niñez y Adolescencia. (2020). INAU en cifras
<https://www.inau.gub.uy/inau-en-cifras/item/3305-inau-en-cifras-ano-2020>

Instituto de la Niñez y Adolescencia. (2020). Memoria anual
<https://www.inau.gub.uy/memorias-anuales/download/6964/33/16>

Klein, A. (2002). *Imágenes Psicoanalíticas y sociales del adolescente. Condiciones de surgimiento de
la adolescencia en la modernidad y el disciplinamiento adolescentizante en la
posmodernidad*. Editorial Psicolibros. Montevideo, Uruguay.

Le Breton, D. et.al (2003). *Adolescencia bajo riesgo. Cuerpo a cuerpo con el mundo*. Ediciones Trilce.
Montevideo, Uruguay.

-
- López, M., et.al (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. *Anales de Psicología*, 29(1), 187-196.
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282013000100022
- López, A., Palummo, J. (2014). *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Montevideo*. Montevideo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Internados_web.pdf
- Lora, L. (2021). Educación y encierro en la posmodernidad: instituciones que intentan sobrevivir al paso de los siglos. *INFANCIAS, NARRATIVAS Y DERECHOS TOMO II*.
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/libros/pdf/2021-infancias-narrativas-y-derechos-t2.pdf>
- Luna, M. (2011). Niñez y adolescencia institucionalizada: visibilización de graves violaciones de DDHH. *Publicaciones sobre niñez sin cuidados parentales en América Latina: Contextos, causas y respuestas*. <http://www.relaf.org/Documento%20agosto%202011%20Relaf.pdf>
- Luna, M. (2013). Discriminación en las instituciones de cuidado de niñas, niños y adolescentes. Institucionalización y prácticas discriminatorias en Latinoamérica y el Caribe. RELAF-UNICEF. <https://www.relaf.org/materiales/Discriminacion.PDF>
- Luna, M. (2015). Los olvidados: niños y niñas en hogares. Macroinstituciones en América Latina y el Caribe. RELAF-UNICEF. Argentina <https://www.relaf.org/biblioteca/Macroinstituciones.pdf>
- Medan, M. (2012). ¿"Proyecto de vida"? tensiones en un programa de prevención del delito juvenil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 79-91.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140408013905/art.MarinaMedan.pdf>
- Medan, M. (2023). El lugar propio y la autonomía en jóvenes de barrios populares. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(2), 1-32.
<https://dx.doi.org/10.11600/rlcsnj.21.2.90>

Montes, C. (2020). *Mundo Propio. El cuidado institucional de niños, niñas y adolescentes en Uruguay* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona]
<https://hdl.handle.net/10803/670686>

Naciones Unidas (2010, febrero 24). Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de los niños.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064.pdf?file=fileadmin/Documentos>

Organización de las Naciones Unidas.(1990). Convención Sobre los Derechos del Niño
https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=146

Organización Mundial de la Salud. (2010). Desarrollo en la adolescencia. Salud de la madre, el recién nacido y el adolescente.
https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

Percia, M. (2011). *Inconformidad. Arte, Política, Psicoanálisis*. Lanús: Ediciones La Cebra.

Pinto, G. (2012). *Transición: del sistema de protección a la autonomía. Hacia un modelo integral de acompañamiento para jóvenes*. Buenos Aires: doncel – flacso - Universidad de Oslo – UNICEF.

Proyecto La Barca <http://www.labarca.org.uy>

Rebellato, J., Giménez, L. (1997). *Ética de la autonomía*. Uruguay. Ed. Roca Viva. Montevideo.

Rodríguez, C. (2016). *Lo insoportable en las instituciones de protección a la infancia*. Ed Isadora, Montevideo.

Rodríguez, C. y Silva Balerio, D. (2017). *Adolecer lo común*. Montevideo: UNPFA-INJU.

Sena, S. (2015). La construcción de la historia en adolescentes institucionalizados [tesis de maestría, Universidad de la República]. Colibrí
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7574/1/Sena%2c%20Sandra.pdf>

Silva, D., Rodríguez, C. (2017). *Desinternar, sí. Pero ¿cómo? Controversias para comprender y transformar las propuestas institucionales de protección a la infancia y la adolescencia*.

- Montevideo: UNICEF - La Barca. https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=161
- Silva Balerio, D. (2022) . Huellas y laceraciones de la institucionalización : estudio cualitativo sobre los procesos de subjetivación de adolescentes en hogares del sistema de protección del INAU de la ciudad de Montevideo [Tesis Doctoral, Universidad de la República]. Colibrí. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/33794>
- Stein, M. (2004). What Works for Young People Leaving Care? Ilford: Barnardo's. <https://eprints.whiterose.ac.uk/4159/1/ResearchReview.pdf>
- UNICEF. (2012). Manual para la defensa jurídica de los derechos humanos de la infancia https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=76
- UNICEF. (2015). DERECHO A CRECER EN FAMILIA. HACIA UN MODELO ALTERNATIVO A LA INTERNACIÓN https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=136
- UNICEF, INAU. (2021). *Estudio de población y de capacidad de respuesta en Sistema de Protección 24 Horas de INAU. Relevamiento de recursos humanos y de niños, niñas y adolescentes atendidos*. Montevideo: UNICEF. <https://www.unicef.org/uruguay/media/4476/file/Estudio%20de%20poblaci%C3%B3n%20de%20sistema%20de%20protecci%C3%B3n%2024%20horas%20INAU.pdf>
- UNICEF. (2021). Más Allá del Cuidado Institucional: una hoja de ruta para la reforma del sistema de protección y cuidado infantil destinada a los Gobiernos de América Latina y el Caribe <https://www.unicef.org/lac/informes/mas-alla-del-cuidado-institucional>
- Uruguay (2004, setiembre 14) Ley N° 17823. Código De la Niñez y la Adolescencia. <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>
- Uruguay (2016) II Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/viii-informe-anual-del-mecanismo-nacional-prevencion-tortura-uruguay>
- Uruguay (2017, setiembre 19). Ley 19.529. Ley de Salud Mental <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19529-2017>

Vázquez, M. (2015). *Construyendo autonomía. Un estudio entre pares sobre la transición hacia la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales*. Buenos Aires: unicef - Asociación Civil por los Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes doncel - flacso Argentina.

Viñar, M. (2009). *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Ed. Trilce. Montevideo, Uruguay.